

PROCESO: INTERDICCIÓN (DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL)  
DEMANDANTE: ELOIN BARRERA SANDOVAL  
RADICADO: 2013-00073

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 05 de mayo de 2.016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

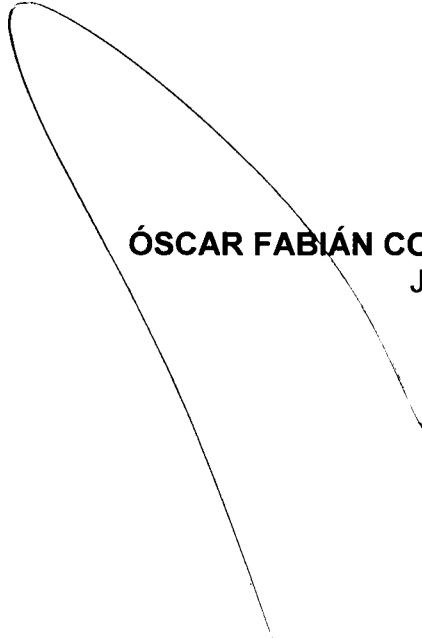
Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta que en auto del 28 de abril del 2016 se prescindió del término probatorio por no existir pruebas por practicar, por tanto se convoca a la audiencia prevista en el inciso 2° del art. 579 del Código General del Proceso, y para tal efecto, se fija la hora de las 3:00 P.M. del día 27 del mes de MAYO de 2016, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita al demandante para que asista a la diligencia a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia, en la misma se proferirá sentencia.

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el documento presentado por la Procuradora de Familia obrante a folio 21.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 028 del  
13 MAY 2016  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria